

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 309/1993, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Lis Leasing Industrial y de Servicios, Sociedad Anónima», representada procesalmente por el Procurador señor Celma Pascual, contra don Amador Navarro Lozano y doña Montserrat Cornelles Caballe, en reclamación de la cantidad de 10.769.445 pesetas de principal, más otros 4.000.000 de pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente se describirán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 28 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4198, de esta ciudad, el 20 por 100 el tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda: Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Único lote: Pleno dominio de una mitad indivisa y derecho de usufructo de una cuarta parte indivisa de urbana vivienda, en la planta cuarta, puerta primera, sita en Vilaseca, Reus, de superficie 64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 2, al tomo 662, folio 138, finca registral número 17.378. Tasada a efectos de subasta el pleno dominio de la totalidad de la finca en 5.800.000 pesetas.

Dado en Amposta a 4 de diciembre de 1998.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—65.211.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan José Parra Calderón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arcos de la Frontera y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Jiménez Verdugo, se tramita expediente declaración de herederos abintestato número 80/1997, seguido a instancia de doña María Jiménez Verdugo, respecto de su tía de doble vínculo doña Remedios Jiménez Terrón, en el que se interesó que se publiquen edictos en la forma establecida en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que en el plazo de treinta días comparezcan en este Juzgado los parientes de igual o mejor grado de la causante doña Remedios Jiménez Terrón, para que aleguen lo que a su derecho interese.

Dado en Arcos de la Frontera a 1 de octubre de 1998.—El Juez, Juan José Parra Calderón.—El Secretario.—65.245.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Lupema, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. En Loeches (Madrid), calle Atarre, número 8, piso segundo, letra A, ocupa una superficie construida aproximada de 93 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.001, libro 86, folio 167, finca 7.176.

2. En Loeches (Madrid), casa en calle Fuente Amarga, número 1, con una superficie de 106 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.157, libro 93, folio 25, finca número 7.666.

Tipo de subasta:

1. 14.630.000 pesetas.
2. 8.778.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 7 de diciembre de 1998.—La Juez, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—65.249.

ARRECIFE

Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 279/1998, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», reopresentada por la Procuradora doña Lourdes Casanova López, contra don José Miguel Tejera Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 9.725.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vargas, número 5 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 4 de marzo de 1999 y horas de las diez treinta.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 6 de abril de 1999, y a la misma hora de la primera.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo de 1999, y a la misma hora de la primera.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los demandados deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en los artículos 269 y 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Número 78. Vivienda en planta segunda, letra B, tipo T-5, de un edificio de cuatro plantas, en la calle Tamaragua, s/n, de Arrecife.

Tiene su acceso por el portal número 9, una superficie útil de 90 metros cuadrados, consta de salón-comedor, cocina, tendedero, cuatro dormitorios, dos baños y una terraza y linda: Frente, rellano y caja de escalera, patio centro y zona común que lo separa de paso peatonal; fondo, zona común que lo separa de acceso peatonal y de calle sin nombre; derecha, la misma zona común, e izquierda, portal, caja de escalera y vivienda letra B dúplex, tipo T5.

Le corresponde como anejo, en el sótano, la plaza de garaje señalada con el número 34, de 9,90 metros cuadrados, y el cuarto trastero, señalado con el número 33, de 3,60 metros cuadrados.

Calificada definitivamente vivienda de protección oficial de promoción privada.

Inscripción: Al tomo 863, libro 150, folio 7, finca número 13.375.

Dado en Arrecife a 24 de noviembre de 1998.—El Juez, David Cáceres González.—El Secretario.—65.212.

ARUCAS

Edicto

Don José Antonio Pérez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 373/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Federico Torres Trujillo, doña Emilianita Afonso Henríquez, don Gonzalo Cardona Melián y doña Encarnación Torres Afonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 346600001837396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Explotación agrícola denominada Hacienda Rosa Silva, sita en el término municipal de Arucas, en el pago de Montaña Cardones, con extensión superficial total de 15 hectáreas, 47 áreas y 99 centiáreas y 5.405 centímetros cuadrados.

Está compuesta por las siguientes fincas, a saber:

1) Suerte de tierra labradía y arifes, bajo de riego, donde llaman Rosa Silva, sita en el término municipal de Arucas, en el pago de Montaña Cardones.

Linda: Al naciente, con terrenos de doña María del Toro Suárez y los de don Tomás Marrero; al poniente, con otros terrenos de la misma doña María y de doña Amalia del Toro y con servidumbre de entrada a este terreno y al de doña María del Toro; por el norte, con terrenos de don Tomás y don Fernando Marrero y otros de don Rafael B. Suárez, y al sur, con el Barranquillo del Caidero y terrenos de doña María del Toro Suárez.

Mide 2 hectáreas, 2 áreas, 7 centiáreas y 5.059 centímetros cuadrados.

Dentro de cuya cabida y linderos se encuentra la casa accesoria de la finca principal que linda: Al naciente o espalda, con otra parte de la casa enclavada dentro de la suerte que se adjudicó a doña María del Toro Suárez; al poniente o frente, norte o izquierda entrando y sur o derecha, con la suerte, que aquí se describe.

Mide dicha casa 127 metros cuadrados, la cual es parte de la que figura como accesorio de la finca principal, por haberse dividido la citada casa en dos partes.

Tiene como accesorio la tercera parte de una explotación de agua denominada pozo de La Raja

con instalación de motor y tubería de hierro y una azada de agua por el Heredamiento de Arucas y Fargas, constituido en término municipal de Arucas, su dula.

2. Trozo de terreno erial e inculto, situado donde llaman caldereta, en el término municipal de Arucas, en el barrio de Montaña Cardones.

Linda: Al naciente, con trozo de terreno de doña Amalia del Toro Suárez; al poniente, con terrenos de don Juan Naranjo; al norte, con los de doña María del Toro Suárez, y al sur, con los herederos de doña María Dolores Manrique de Lara y Llarena.

Mide 3 hectáreas, 57 áreas, 45 centiáreas y 5.482 centímetros cuadrados.

3. Trozo de tierra erial e inculta, situado donde llaman Caldereta, en el término municipal de Arucas, en el pago de Montaña Cardones.

Linda: Al naciente, con trozo de tierra de doña María del Toro Suárez; al poniente, con una línea que partiendo de norte a sur de aguas vertientes del Lomo del Perdígón, pasa la carretera llamada de La Cisterna y atraviesa Montaña Blanca y con terrenos de doña María y doña Amalia del Toro Suárez y con barranquillo del Caidero; al sur, con trozo de terreno de doña María del Toro Suárez.

Mide 9 hectáreas, 80 áreas, 43 centiáreas y 3.964 centímetros cuadrados, dentro de esta finca, y una tubería que parte de la cantonera conocida como de don Pedro Morales Déniz, situada en la avenida del mismo nombre, hasta el estanque dicho, con una extensión de unos 3 kilómetros, con derecho a tomar aguas de dicha cantonera, en una décima parte.

Título: Compra, constante sus matrimonios, a doña Carmen Pérez Granados y esposo, don José Medina y Suárez, en escritura otorgada en y ante el Notario de Las Palmas de Gran Canaria, don José Manuel Die Lamana, a 5 de junio de 1986.

Inscripción: Inscrita al folio 50, del libro 369 de Arucas, finca número 13.751 e inscripción novena.

Tipo de subasta: 208.000.000 de pesetas.

Dado en Arucas a 25 de noviembre de 1998.—El Juez, José Antonio Pérez Alonso.—El Secretario.—65.052.

AVILÉS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 361/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Productos Siderúrgicos del Norte, Sociedad Limitada», contra Urbanización y Desarrollo de la Playa de Salinas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266000017036194, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de marzo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno de 2.343 metros cuadrados, sita en Salinas, concejo de Castrillón, que linda: Al norte, con resto de la finca de donde procede; al sur, con la carretera de Salinas a San Juan de Nieva; al este, con resto de la finca de su procedencia, y al oeste, con la parcela S-3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 2.023, libro 471, folio 206, finca número 41.526.

Valorada en 20.343.000 pesetas.

Dado en Avilés a 30 de noviembre de 1998.—El Secretario.—65.150.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 5/1998, de tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra doña Inmaculada Hernández Mata, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedará rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 19040000/1800598, abierta en la sucursal de esta ciudad de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su

celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Urbana: Número 94. En el edificio en construcción. Bloque 3. En la mitad este de la Unidad de Ejecución UER-3. Plan parcial número 1 de Islantilla. En el término municipal de Isla Cristina, situada en la planta cuarta. Piso vivienda letra B. Tipo C. Tiene una superficie construida de 72,40 metros cuadrados y una superficie con inclusión de parte proporcional de zonas comunes, de 82,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte en el tomo 923, libro 183 de Isla Cristina, folio 99, finca número 11.225. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.700.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 23 de noviembre de 1998.—El Secretario.—65.233.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 45/1996, a instancia de «El Monte», conta don Luciano Santana Elias, doña Celia Fernández Reguera, doña María Pilar Cárdenas Cabrerizo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 12.837.500 pesetas cada finca que a continuación se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 de tipo.

En tercera subasta el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, si no rematará en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado

para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se sacan a pública subasta

Como propiedad de don Luciano Santana Elias y doña Celia Fernández Reguera. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 905, libro 291 de Lepe, folio 9, finca número 17.826.

Tomo 905, libro 291, de Lepe; folio 11, finca número 17.827.

Como propiedad de doña María del Pilar Cárdenas Cabrerizo:

Tomo 905, libro 291 de Lepe, folio 13, finca número 17.828.

Dado en Ayamonte a 24 de noviembre de 1998.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—El Secretario.—65.206.

BADAJOS

Edicto

Doña Almudena Maricalva Arranz, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 14/1997, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, contra don Juan Francisco Núñez González y doña Aurora Polo Sotoca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 03310000/18001497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda unifamiliar en el núcleo de Villafra de Guadiana.

Inscrita al tomo 1.683, libro 220, folio 154, finca número 12.224.

Valor: 9.349.008 pesetas.

Dado en Badajoz a 28 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Almudena Maricalva Arranz.—El Secretario.—65.157.

BALMASEDA

Edicto

Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 132/1998 se sigue, a instancia de don José Luis Briz Calera y don Juan Antonio Briz Calera, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Valle Sainz, natural de Trucios, nacido el día 23 de mayo de 1891 y don Abelardo Valle Sainz, natural de Trucios, nacido el día 14 de septiembre de 1893, no teniéndose de ellos noticias desde hace sesenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Balmaseda a 19 de junio de 1998.—El Juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—El Secretario.—61.949. 2.ª 24-12-1998

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 451/1998, se sigue a instancia de doña Matilde Martín Alonso, expediente para la declaración de ausencia de doña Teodora Alonso Abajo, natural de Tejada (Burgos), vecina de Sestao (Vizcaya), nacida el día 14 de abril de 1947, hija de María y de Patrocinio, quien se ausentó de su último domicilio en Sestao (Vizcaya), no teniéndose noticias de ella desde enero de 1983, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida, puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Barakaldo (Vizcaya) a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—65.119.

1.ª 24-12-1998

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Contreras del Cura, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 419/1998-D, se tramita procedimiento de eje-

cución de sentencia de separación a instancia de doña María Carmen Fuentes Alberola contra don Miguel Pérez Serra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0552, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa propiedad de don Miguel Pérez Serra, que ha sido tasada a efectos de subasta en la suma de 6.255.039 pesetas, de la finca sita en calle Otger, números 2-10, entresuelo tercera, escalera C, de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.915, finca número 7.944, libro 135.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Contreras del Cura.—65.076.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que, por resolución de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, de fecha de hoy, dictada en el juicio universal de quiebra voluntaria 147/1998, Sección I, de «Mongas, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de la quebrada se ha acordado convocar a los acreedores de la misma para que el día 10 de febrero de 1999 y hora de las diez, comparezcan ante dicho Juzgado a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 27 de enero de 1999, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1998.—El Secretario, Antonio Cunill Sola.—65.132.

BENIDORM

Edicto

Doña Esperanza Giaeiver Teixeira, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 344/1997, a instancia de la mercantil «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante» (Bancaja), representada por la Procuradora Señora Hernández, contra don Vladimir Boldine y doña Natalia Boldina, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero de 1999 y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 24 de marzo de 1999. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 23 de abril de 1999, cada una de ellas, a las diez treinta horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0139-000-18-344-97, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarto.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.—En el caso de no poderse efectuar la notificación personal a los deudores de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Departamento número 127 de orden general. Apartamento o vivienda señalada con la letra B, situada en la vigésimoprimera planta de viviendas, del edificio denominado «Gemelos 15», sito en Benidorm, con fachada a avenida de 16 metros o calle Viena. Tiene una superficie construida de puerta adentro de 49,82 metros cuadrados, de los que 17,13 metros cuadrados, están destinados a terraza cubierta, y el resto lo constituye la superficie cerrada. Linda: Frente, tomando como tal el acceso a la